



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **228** DE 2024

( 23 ENE 2024 )

Por la cual se aprueba el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2024.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la delegación conferida mediante Resolución 1902 del 27 de noviembre de 2023, expedida por la Rectoría.

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el País.

Que el artículo 117 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, señala que *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”* y en su artículo 118 establece que *“Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”*.

Que el Artículo 2, literal c) del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, establece en cuanto a la Autonomía Universitaria, que la institución tiene la capacidad de regular las normas generales y especiales en relación con su naturaleza académica, financiera y administrativa, que permitan dar cumplimiento a los objetivos y principalmente *“Las políticas y Programas de Bienestar Universitario”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional en el 2016, en su documento *“Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior”*, propone el concepto de Bienestar de acuerdo a la autonomía y características de la comunidad educativa de cada IES, indicando que *“El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”*.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de educación Superior- CESU-, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones, en el Capítulo IV Componentes del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, Artículo 19, Evaluación de la Alta Calidad de las Instituciones, menciona entre sus factores al bienestar institucional, refiriendo que *“la Institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica” (...)* *“La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo” (...)* *“Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional”*.

Que en el contexto de los referentes estratégicos que guiaron la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 de 2020, se concibe a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como *"una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y sea responsable socialmente"* y, considera el Bienestar Universitario como uno de sus Objetivos Estratégicos, definiéndolo como *"Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria"*.

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece que el Bienestar es concebido como *"un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria"*.

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece como mecanismo de ejecución para la aplicación del modelo de bienestar institucional el Plan Anual de Bienestar Institucional, el cual se define como el *"documento en el cual se evidencia la distribución presupuestal, la enunciación y descripción de los programas, proyectos o actividades que se desprenden de los ejes del modelo de Bienestar Institucional, que son enriquecidos y direccionados para dar respuesta a las necesidades e intereses de los diferentes actores, de acuerdo con la información del Sistema de Alertas Tempranas, las caracterizaciones de la población universitaria, los acuerdos sindicales, las acciones de mejora resultantes de evaluaciones y seguimientos realizados al modelo, las propuestas e iniciativas del Comité de Bienestar Institucional y los requerimientos de los lineamientos nacionales e institucionales en materia de Bienestar Institucional, registro calificado y acreditación de alta calidad"*.

Que en el Acuerdo 064 de 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y Resolución 2051 de 2023, liquidación del presupuesto, vigencia 2024, se establece el rubro correspondiente a Bienestar Universitario, así como el proyecto de inversión permanencia y graduación estudiantil relacionados con los ejes de bienestar.

Que la Subdirección de Bienestar Universitario, en cumplimiento de la Resolución N° 2029 de 2022 incorporó los acuerdos suscritos producto de la mesa de negociación sindical entre las organizaciones sindicales y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante acta 01 en sesión asincrónica realizada el día 10 de enero de 2024, los miembros del Comité de Bienestar Institucional revisaron la propuesta del Plan de Anual de Bienestar Institucional de la Universidad para la vigencia 2024, recomendando su aprobación.

En consecuencia, la Vicerrectora Administrativa y Financiera

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024, el cual será de construcción permanente de acuerdo con las tendencias, las necesidades institucionales y los requerimientos de contexto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** el Plan de Bienestar Estudiantil versión 1, el cual tiene la siguiente distribución:

**PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
VERSIÓN 1**

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Adquisición de Vacunas	Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad y/o riesgo biológico.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud (Estrategias como, campañas, talleres, piezas gráficas, videos, foro, conferencias, entre otros).	Elementos de apoyo logístico, para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	\$ 1.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Área Protegida	Cubrimiento en casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en un área definida de las sedes de la Universidad ubicadas en Bogotá, incluyendo todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área.	\$ 36.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Equipos de Salud	Adquisición de equipos e insumos como: Desfibriladores portátiles e insumos y dotación para las enfermerías de las sedes de la Universidad.	\$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Consolidación en atención de enfermería.	Contratación con IPS para la prestación permanente del servicio de auxiliares de enfermería en todas las sedes de la Universidad.	\$ 47.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO</b>			<b>\$ 105.000.000</b>		
ACOMPañAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Programa de acompañamiento en riesgo psicosocial	Coordinación directa de la actividad por parte del Psicólogo de la Subdirección de Bienestar Universitario. Convenio Subred centro oriente	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Conmemoración del día de la salud mental	Invitados especiales, material gráfico digital e impreso.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Fortalecimiento del bienestar en sedes Tintal y Funza	Transportes, insumos para desarrollo de actividades.	\$ 1.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO</b>			<b>\$ 1.500.000</b>		
PROMOCION SOCIOECONÓMICA	Apoyo Nutricional	Apoyo económico en almuerzos, refrigerios saludables o sus equivalentes, para estudiantes beneficiados en 2024	\$ 500.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo para madres lactantes y gestantes/ padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación.	Apoyo en especie, representado en kits de elementos de aseo para el bebé.	\$ 4.300.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo en transporte urbano	Apoyo económico en transporte urbano para estudiantes seleccionados en 2024 como beneficiados.	\$ 190.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

	Estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional	Descuentos en matrícula y derechos de grado semestralmente, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos establecidos.	\$ 0	Matriculas	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo Económico participación en eventos académicos	Apoyo económico para la participación de estudiantes en eventos académicos de acuerdo con solicitudes de las diferentes facultades	\$ 59.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS</b>			<b>\$ 753.300.000</b>		
<b>EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA</b>	Jornada Cultural	Contratación para la Jornada Cultural - alquiler carpa, juegos mecánicos tarima, luces y sonido, servicio de transporte para los grupos invitados, Premiación.	\$ 62.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Extensión de Jornada Cultural a las sedes Tintal y Funza	Contratación para la Jornada Cultural - carpa, tarima y sonido, servicio de transporte para los grupos invitados, Premiación para las sedes Tintal y Funza.	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Dotación de elementos e insumos para los Grupos de Representación Institucional y Cursos Complementarios, así como vestuario para grupos de representación	Mantenimiento preventivo y compra de Elemento Musicales, escenografía, alquiler de luces y sonido (encordados, parches, extensiones y otros); compra de instrumentos; equipo básico para insumos para grupo ecológico (Mantenimiento jardín, abono, tierra y otros); compra o lavado vestuario grupos de representación.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Participación festivales, musicales y/o eventos artísticos con entidades externas	Pagos de Inscripción por participación según invitaciones allegadas.	\$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Desarrollo de actividades comunitarias y solidarias, Talleres, Trabajo comunitario.	Participantes en las Actividades Propuestas.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Traslado vehicular grupos de representación cultural y deportiva	Pago por concepto de transporte, para los respectivos traslados de los Grupos de Representación Cultural y deportiva a los diferentes escenarios donde se presentarán.	\$ 2.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ARTE Y CULTURA</b>			<b>\$ 80.500.000</b>	
<b>DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE</b>	TORNEOS UNICOLMAYOR, TORNEO SUE y TORNEO ASCUN: Juegos Mayoristas: (Banquitas, fútbol sala, voleibol y baloncesto, ramas femenina y masculina, entre otros). Juegos SUE: Baloncesto, voleibol, futbol y futbol sala, ramas femenino y masculino, entre otros.	Contratación del servicio de Juzgamiento (Según programación).	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Transportes, estadía y alimentación para finalistas de torneos	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Entrenamientos para diferentes torneos Grupos de representación deportiva	Alquiler de espacios deportivos.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	PREMIACIÓN: Juegos y actividades UNICOLMAYOR	Compra de medallera, trofeos y souvenir para premiación de participantes en torneos, juegos y actividades de bienestar.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Salidas de integración a Plenosol	Contratación del servicio de transporte y alimentación. (Bogotá - Ricaurte - Bogotá).	\$ 44.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

		Contratación Servicio de Salvavidas	\$ 23.600.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Dotación elementos deportivos y recreativos	Compra de elementos y materiales lúdico deportivos para todas las sedes.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Mantenimiento y suministro de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo	Mantenimiento y suministro de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 2.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Participación Juegos Interuniversitarios (CERROS, ASCUN, SUE Y COPA BOGOTÁ)	Pago de inscripción a las actividades propuestas	\$ 30.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE</b>			<b>\$ 120.100.000</b>		
<b>PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA</b>	Campañas ecológicas, gestión ambiental y estilos de vida sostenible	Realización de campañas ecológicas, gestión ambiental y estilos de vida sostenible.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Franjas de Cultura y convivencia	Realización de tardes de Tertulia, narración oral, cuentería, cine, Espacios de Diálogo, Debates, Exposiciones, y manifestaciones culturales y artísticas.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Campañas de gestión ambiental, estilos de vida sostenible, Cultura y convivencia, prácticas de solidaridad, a través del Grupo de Representación Humanismo Comunitario y Solidaridad. Fortalecimiento de emergencias a través del Grupo de Representación Estudiantes Brigadistas	Realización de talleres, campañas, actividades planeadas y realizadas desde el grupo de representación de humanismo comunitario y solidaridad y el Grupo de Representación Estudiantes Brigadistas	\$ 500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Creación proyecto derechos humanos, cultura de paz y convivencia	Realización de conversatorios, actividades de debate, campañas de convivencia y resolución de conflictos, exposiciones, aportes a la semana por la paz, conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas y día de los derechos humanos.	\$ 3.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Generar prácticas de solidaridad, a través del Grupo de Representación Humanismo Comunitario y Solidaridad, con actividades dentro y fuera de la universidad dirigida a población vulnerable como por ejemplo adultos mayores, niños, y enfermos entre otros.	Actividades planeadas y realizadas desde el grupo de representación Humanismo Comunitario y Solidaridad.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Fortalecimiento de la atención de emergencias, y educación ciudadana, a través del Grupo de Representación Estudiantes Brigadistas (Pausas activas, capacitación de simulacros de evacuación, primeros auxilios, incendios, educación ciudadana y apoyo en el programa SST).	Actividades planeadas y realizadas desde el Grupo de Representación Estudiantes Brigadistas	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

<b>TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA</b>			<b>\$ 4.000.000</b>		
<b>PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO</b>	Proyecto de Inducción a la Vida Universitaria	Compra de souvenir para Estudiantes de los procesos de Inducción en las diferentes sedes julio 2024 y enero 2025.	\$ 15.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO</b>			<b>\$ 15.000.000</b>		
<b>INCLUSIÓN INSTITUCIONAL</b>	Facilitar los procesos académicos de los estudiantes con necesidades especiales.	Adquisición de elementos para Estudiantes con necesidades especiales.	\$ 4.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Creación del Micrositio Web Cero Acoso	Lo requerido en recurso físico, humano, apoyo Técnico y especializado para el desarrollo del micrositio.	\$ 1.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Eventos Académicos y culturales como Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día de la Diversidad Identitaria y de Género y Actividades de Socialización.	Evento académico - cultural.	\$ 2.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO INCLUSIÓN INSTITUCIONAL</b>			<b>\$ 7.500.000</b>		
<b>SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL "PermaneSER"</b>	Vinculación de profesional en Psicología	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de Psicólogo (a).	\$ 76.682.199	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vinculación de profesional Licenciada en Educación	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de Licenciada en Educación.	\$ 24.750.000	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vinculación de profesional en Psicología	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de Psicólogo (a), para análisis y estudio de impacto de las actividades de bienestar.	\$ 0	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vinculación de profesional en Economía, contabilidad, finanzas o afines	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de profesional en ciencias económicas para el desarrollo de actividades relacionadas con los apoyos socioeconómicos.	\$ 22.000.000	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Programa de apoyo para el sostenimiento socioeconómico	Vinculación de estudiantes al proyecto de sostenimiento socioeconómico, con rubro de Proyecto de Inversión para el fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.	\$ 534.660.000	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vinculación de profesionales en Psicología	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de Psicólogas que apoyen la minimización de las tasas de deserción, mediante estrategias de apoyo psicológico.	\$ 41.790.801	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario
	Programa de salud mental	Contratación, con cargo al rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil, de profesionales para el desarrollo de estrategias enfocadas al fortalecimiento de la salud mental, que atiendan y asistan a la Comunidad Universitaria.	\$ 97.350.000	Proyecto de Inversión Permanencia y graduación estudiantil	Subdirección de Bienestar Universitario

Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas	Este acompañamiento se refiere el conjunto de servicios y actividades de administración y soporte que se deben llevar a cabo para lograr el apropiado funcionamiento de la herramienta en el día a día. Este acompañamiento tiene dos servicios el primero es el soporte técnico, el segundo es el soporte en administración técnica.	\$ 16.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO PermaneSER</b>		<b>\$ 813.733.000</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>		<b>\$ 1.900.633.000</b>		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PBE
PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL V1 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	\$ 1.103.400.000
PROYECTO DE INVERSIÓN PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	\$ 797.233.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.900.633.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR** el Plan de Bienestar Laboral versión 1, el cual tiene la siguiente distribución:

**PLAN DE BIENESTAR LABORAL  
VERSIÓN 1**

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Adquisición de Vacunas.	Adquisición de vacunas con fines preventivos.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud (Estrategias como, campañas, talleres, piezas gráficas, videos, foro, conferencias, entre otros).	Elementos de apoyo logístico, para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	\$ 1.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Seguro de Vida.	Adquisición de seguro de vida para docentes y administrativos de planta, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 1146 de 2017, en su ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. "Seguro de Vida. La Universidad reconocerá un seguro de vida a aquellas funcionarios cuya vinculación sea permanente e ininterrumpida".	\$ 23.600.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO</b>			<b>\$ 25.100.000</b>		

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS	Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes.	Constitución de una póliza para gastos exequiales, cuya cobertura por beneficiario y su núcleo familiar no sea inferior a siete (7) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), para funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad. Para la adquisición de esta póliza, se destinará anualmente hasta 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	\$ 38.100.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo económico enfermedades catastróficas o huérfanas	Según el art. 21 de la Resolución 2029 de 2022, Unicolmayor concederá a cada funcionario que acredite padecer enfermedades catastróficas o huérfanas certificadas por la EPS, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), hasta un máximo de tres (3) casos por cada año. Parágrafo primero: El apoyo se concederá a cada funcionario por una única vez y no constituirá factor salarial. Parágrafo segundo: La Universidad, a través de la Subdirección de Bienestar Universitario, fortalecerá el apoyo psicológico a los funcionarios y familiares que hayan sido catalogados bajo una enfermedad catastrófica o huérfana que lo soliciten.	\$ 3.967.200	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Bonificación por Bienestar Docentes	Según art. 53 de la Resolución 2029 de 2022, a partir de la vigencia 2023 la Universidad brindará un apoyo por bono de bienestar del 5% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV de forma anual para todos los Docentes (Planta, Ocasional y Cátedra)	\$ 47.310.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS</b>			<b>\$ 89.377.200</b>		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO	Preparación para el Retiro Laboral (Prepensionados)	Desarrollo de programas de sensibilización, preparación y acompañamiento para Prepensionados, en coordinación con la Subdirección de Talento Humano.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO</b>			<b>\$ 0</b>		
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	Juegos deportivos Nacionales	Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales - Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para 63 funcionarios administrativos y docentes, en dos (2) justas deportivas a nivel nacional.	\$ 100.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Dotación elementos deportivos y recreativos	Compra de elementos y materiales lúdico deportivos para uso de funcionarios administrativos y docentes.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

	Entrenamientos para diferentes torneos Grupos de representación deportiva (docentes y administrativos)	Alquiler de espacios deportivos.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario	
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 2.750.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE</b>			<b>\$ 102.750.000</b>			
<b>PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA</b>	Día de la Secretaria y talento humano con funciones secretariales	Entrega de detalle simbólico en reconocimiento por la labor.	\$ 2.750.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario	
	Celebraciones especiales	Conmemoración de días especiales, día de la mujer, día del hombre, día de los niños, día de la madre, actividades decembrinas, entre otros.	\$ 4.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario	
	Actividad de Integración Día del Educador	Contratación del servicio para la realización de la actividad Día del Educador		\$ 54.605.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Elaboración de distinciones, menciones de honor por quinquenios.		\$ 2.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Distinciones Académicas y Estímulo a Docentes Estatuto Docente — Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021. Artículo 183. Distinciones académicas, Se establecen las siguientes distinciones académicas para docentes de planta y ocasionales vinculados con la Universidad en todas las categorías: 1. Excelencia Docente 2. Excelencia en Investigación. 3. Excelencia en Proyección Social. 4. Excelencia Académico-Administrativa Cada una de estas distinciones y bonificaciones son equivalentes al 70% del salario mínimo legal mensual vigente.		\$ 5.045.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano
	Actividad de Integración funcionarios administrativos	Contratación del servicio para la realización de la actividad día del administrativo.		\$ 54.660.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Estímulo a funcionarios Administrativos de carrera por labor cumplida. La Universidad otorgará a los funcionarios Administrativos de Planta por cada cinco (5) años de servicio, un estímulo económico del 15% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV, el cual se pagará en la nómina del mes en que se cause el derecho. Este estímulo iniciará a partir del 1° de enero de 2023 y no constituye factor salarial.		\$ 5.461.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano

		Estimulo por innovación administrativa, al personal administrativo que elabore o implemente herramientas administrativas o tecnológicas, para hacer más eficiente la prestación del servicio dentro de las dependencias, así: 1. Al primer puesto, dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). 2. Al segundo puesto, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). 3. Al tercer puesto, Cero punto Cinco (0.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Elaboración de distinciones, menciones de honor de quinquenio cumplido y mención de honor por quinquenio y excelencia.	\$ 2.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vacaciones recreativas de junio de 2024	Contratación del servicio para la realización de las actividades recreativas y lúdicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años * Niños entre 6 a 12 años (5 días act. uno de ellos con pasaporte o brazaletes) * Jóvenes entre 13 y 17 años A realizarse en el mes de junio de 2024	\$ 78.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Actividad de cierre de gestión 2024 Administrativos, Docentes y Orientadores Artísticos de los Cursos de Extensión	Contratación del servicio para la realización de la actividad para fin de año	\$ 60.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vacaciones recreativas de diciembre de 2024	Contratación del servicio para la realización de las actividades recreativas y lúdicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años (30 pases abiertos 4 meses) * Niños entre 6 a 12 años * Jóvenes entre 13 y 17 años A realizarse en distintos lugares recreativos, lúdicos y el campamento para el grupo de 12 a 17 años	\$ 60.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA</b>			<b>\$ 329.521.000</b>		
<b>OTROS</b>	Gestor Artístico y Cultural	Contratación Gestor Artístico y Cultural.	\$ 50.303.986	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Gestor Actividad Física, Deportes y Recreación.	Contratación Gestor Actividad Física, Deportes y Recreación.	\$ 50.303.986	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Profesional en Ciencias Humanas y/o Sociales	Contratación de un profesional en Ciencias Humanas y/o Sociales con experiencia en políticas y acciones en inclusión y género.	\$ 50.303.986	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Abogado especializado	Contratación de un abogado con especialización para Resolución de conflictos, Convivencia y Cultura de paz a partir del manejo de protesta, resolución de conflictos, asesoría jurídica en temas de Violencias Basadas en género, el cumplimiento a acuerdos sindicales, solicitudes del pliego del programa de Trabajo social y los acuerdos a presentar el Consejo Superior de Derechos Humanos y Cultura de Paz y Género	\$ 50.303.987	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

	Trabajador Social	Contratación Social, con enfoque organizacional.	Trabajador enfoque	\$ 50.303.989	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
<b>TOTAL OTROS</b>				<b>\$ 251.519.934</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN BIENESTAR LABORAL</b>				<b>\$ 798.268.134</b>		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
LAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 1.103.400.000
PLAN DE BIENESTAR LABORAL	\$ 798.268.134
PROYECTO DE INVERSIÓN PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	\$ 797.233.000
<b>TOTAL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>\$ 2.698.901.134</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los **23 ENE 2024**

La Vicerrectora Administrativa y Financiera,

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

- Proyectó: Angela Claudia Riaño Suárez – Técnico Administrativo Subdirección de Bienestar Universitario 
- Revisó: Beatriz Eugenia Enciso Betancourt – Subdirectora de Bienestar Universitario 
- Revisó: Martha Cecilia Torres López – Vicerrectora Académica 
- Revisó: Andrea Lorena Beracasa Villarraga – Subdirectora Financiera 
- Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras – Subdirectora de Talento Humano (e) 
- Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras - Jefe Oficina Jurídica 